



Municipalidad Distrital De Castillo Grande



Leoncio Prado-Huánuco

Creado el 07 de diciembre del 2015 Ley N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 048- 2022-MDCG/A

Castillo Grande, 08 de febrero de 2022.

VISTO:

El INFORME N° 001-2022-MDCG/CDS, de fecha 03 de febrero del 2022 proveído por despacho de alcaldía; donde la comisión de Depuración y Sinceramiento Contable propone la aprobación del Plan de depuración y Sinceramiento Contable, de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada comisión y mediante el cual, se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2021-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos", y el "Instructivo para la Declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, se modifica el numeral 5.8, literal c) del numeral 6.1, el primer párrafo del literal d) del numeral 6.4, numeral 10, el numeral 12 y la Primera Disposición Complementaria Final de la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 "Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 260-2021-MDCG/A, de fecha 16 de Julio de 2021 se declaró el Inicio de las Acciones de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública;

"El Pueblo de Castillo Grande lo Hace"

Av. Iquitos N° 1374 - Teléfono (062) 284720

RUC N° 20601134170



Municipalidad Distrital De Castillo Grande



Leoncio Prado-Huánuco

Creado el 07 de diciembre del 2015 Ley N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 261-2021-MDCG/A, de fecha 16 de Julio de 2021, se designó y se aprobó a los integrantes de la Comisión De Sinceramiento (CDS) para la Depuración y Sinceramiento Contable de las cuentas del Activo y Pasivo de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande;

Que, conforme a lo expuesto el informe de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, INFORME N° 001-2022-MDCG/CDS, se propone el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, el cual cuenta con la conformidad de la mencionada comisión y mediante el cual se tiene prevista la ejecución de las metas institucionales orientadas al cumplimiento del citado proceso;

Por estas consideraciones, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** el **PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE**, de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, propuesto por la comisión de Depuración y Sinceramiento Contable, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2021-EF/51.01** que aprueba el "**Instructivo para el cierre y presentación del plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos**", modificada por **Resolución Directoral N° 014-2021-EF/EF51.01**.

Artículo Segundo. - **DISPONER** la presentación de esta Resolución y del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, a la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministerio de economía y finanzas, en estricta atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel **ESPINOZA TRUJILLO**
ALCALDE

"El Pueblo de Castillo Grande lo Hace"

Av. Iquitos N° 1374 - Teléfono (062) 284720

RUC N° 20601134170